

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38770 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal 76/2012 seguido a instancias del Procurador don José Luis Ojeda Delgado, en nombre y representación de la mercantil Mercurio Gestiones y Tramitaciones, S.L.U., se ha dictado Auto el día 27 de septiembre de 2013, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Se aprueba el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal de la mercantil Mercurio Gestiones y Tramitaciones, S.L.U., en los términos expuestos en el mismo.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente edicto

Las Palmas, 8 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130056346-1